



Buenos Aires, 28 de diciembre de 2011

RES. N° 1082/2011

VISTO:

La actuación nro. 23.590/11,

CONSIDERANDO:

La actuación nro. 23.590/11 se inicia con la presentación efectuada con fecha 24 de octubre de 2011 por el Diputado Ricardo Alfonsín, quien solicita se autorice la prórroga de la adscripción del Dr. Guillermo Fernando Hoerth en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Que conforme surge del Memo RR.LL. N° 2201/2011, el agente Guillermo Fernando Hoerth –legajo nro. 1157-, que tiene título de abogado, ingresó como asesor en la Unidad ex-Consejera Dra. María Magdalena Iráizoz en el año 2003. Luego de aceptada su renuncia al cargo mencionado, por Resolución CM nro. 388/2004 y Resolución de Presidencia nro. 87/2004 se lo designa como asesor en la Unidad ex – Consejera Dra. Carla Cavaliere. Por Resolución CM nro. 829/2005, se presta acuerdo para su designación con categoría 20, para desempeñarse como asesor en la Unidad ex – Consejera Dra. María Magdalena Iráizoz. Por Resolución CM nro. 1099/2005 se lo reescalafora con categoría 18y por Resolución CM nro. 938/2006 se dispone su reagrupamiento en el agrupamiento funcional administrativo AM, manteniendo su categoría de revista en el Departamento de Análisis Normativo de la Dirección de Política Judicial, donde se lo promueve a la categoría 16 AM, su actual categoría.

Que el Diputado Alfonsín motiva su pedido de prórroga de la adscripción fundándose en la necesidad de seguir contando con la colaboración del agente Hoerth en tareas de asesoramiento parlamentario.

Que el Departamento de Relaciones Laborales indica expresamente que en la actualidad las adscripciones no superan el cupo del 5% de la planta del Poder Judicial

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público emitió el correspondiente Dictamen.

Por ello y, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

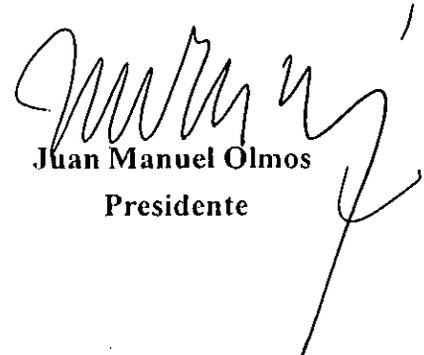


Art. 1º: Autorizar la adscripción del agente Guillermo Fernando Hoerth –legajo nro. 1157- a la Honorable Cámara de Diputados –Diputado Dn Ricardo Alfonsín- por el plazo de 180 días, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, a la Dirección de Factor Humano, al Administrador General y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 1082 /2011


Gisela Candarle
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente